

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

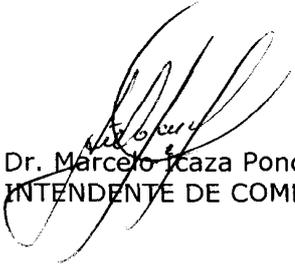
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Abril de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.001939 de 14 de mayo de 2010

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, referente al objeto social, que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- El objeto social de la compañía será la fabricación, manufactura, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, por cuenta propia o ajena, mediante cualquier método de toda clase de productos de belleza... La producción, compra, venta, importación, exportación, comercialización, suministro y distribución de todo tipo de ropa..."

D.M. Quito, 14 de mayo de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


EXP. 49229
Tr. 01.1.10.000418

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.